



Buenos Aires, 7 de diciembre de 2022.

COMUNICADO

CLUB ATLETICO SAN LORENZO DE ALMAGRO

JUNTA ELECTORAL

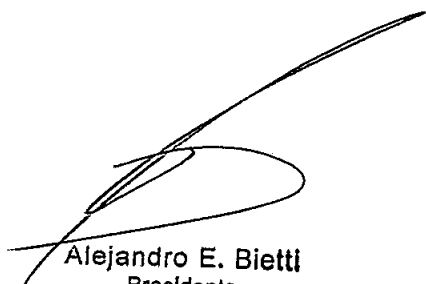
Por medio del presente este Órgano comunica a los Sres. Socios que debido a inconvenientes aducidos por la empresa encargada en la efectivización de los débitos de cuotas sociales correspondientes al mes de diciembre del corriente año esta Junta Electoral ha dispuesto que todos los Socios con la cuota de NOVIEMBRE saldada se encuentran habilitados para emitir sufragio en las elecciones a realizarse el día 17 de diciembre del corriente año en la sede de Avenida La Plata 1770 en el horario de 9 a 18hs., librando la orden pertinente a sus efectos.

Asimismo, y con respecto a los trascendidos que son de público conocimiento es menester aclarar que por disposición del artículo 91 del Estatuto Social del Club Atlético San Lorenzo de Almagro la



convocatoria a elecciones es efectuada por la Comisión Directiva y no por este órgano fiscalizador como así también no se ha recibido notificación alguna de parte de la Inspección General de Justicia que pudiese suspender o entorpecer el acto electoral, motivo por el cual instamos a quien corresponda que se abstenga de dar informaciones falsas con el único objetivo de enervar los ánimos y crear discordia entre Sanlorencistas, lo cual desde ya repudiamos.

Sin otro particular a los Sres. Socios Saludamos muy Atte.



Alejandro E. Bietti
Presidente
Junta Electoral



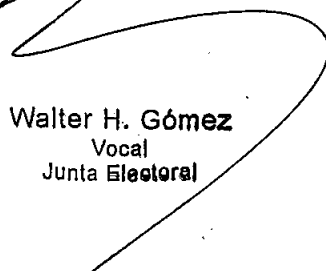
Hernán M. González
Vicepresidente
Junta Electoral



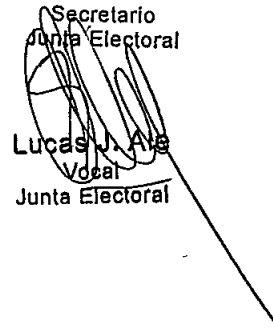
Gabriel P. Gioseffi
Secretario
Junta Electoral



Luciano J. Fiszbein
Vocal
Junta Electoral



Walter H. Gómez
Vocal
Junta Electoral



Lucas J. Als
Vocal
Junta Electoral